RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se convoca concurso para la obtención del premio Manuel Llorente.

La Real Academia Española, como Patrono de la correspon-diente Fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Canto al patriotismo al alcance de las inteligencias juveniles». Bajo este enunciado se comprenden narraciones de gestas memorables, semblanzas de héroes o de figuras ilustres. gestas memorábles, semblanzas de héroes o de figuras ilustres, evocaciones de lugares famosos en nuestra Historia, exaltación de virtudes características de nuestra estirpe, relvindicación de la aportación española a la cultura universal. Estos trabajos podrán escribirse en prosa o en verso, según la inspiración de sus autores, y con arreglo a la indole del asunto tratado. Como extensión aproximada de los trabajos se señala un mínimo de 100 versos o un máximo de 300, y para los trabajos en prosa, un máximo de 45,000 palabras, todo ello con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la indole del trabajo

Etrabajo.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la Funda-ción y se repartira gratuitamente entre los alumnos de las Es-cuelas de Madrid por expresa disposición del fundador. Premio: 12.000 pesetas. trabajo.

Cada trabajo, que habra de estar escrito a maquina, podra ir firmado por su autor, con indicación de su residencia. En los casos en que el autor quiera conservar el anônimo remitirá el trabajo senalándolo con un lema, acompañado de un sobre que contenga la firma del autor y lurar donde reside, y por fuera, también el lema y las primeras palabras del trabajo. El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el 31 de diciembre de 1964, a las seis de la tarde.

La Secretaria de la Academia dará recibo de cada uno de los trabajos que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedarán en el archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no podrán concurrir a este certamen

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, Julio Casares, 7.792.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se autoriza a la Entidad «Industrial Lechera Navarra, S. A.», la puesta en marcha de la industria de Jabricación de le-che en polvo que tiene adjudicada en Pampiona.

Ilmo, Sr.: Vista la preceptiva cerficación acreditativa de idoneidad de la industria de fabricación de leche en polvo en Pamplona adjudicada a la Entidad «Industrial Lechera Navarra, S. A.», extendida a los efectos establecidos en el apartado cuarto de la Orden de 30 de octubre de 1957, resolutoria del concurso convocado por la de 22 de noviembre de 1956. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Autorizar a la Entidad «Industrial Lechera Navarra, S. A., la puesta en marcha de la industria de fabricación de leche en polyo que tiene adjudicada en Pampiana.

polvo que tiene adjudicada en Pamplona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo, Sr. Director general de Economia de la Producción Agravia.

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se autoriza a don Fausto Martin Sanz la puesta en marcha de la industria de fabricación de leche en poiro que tiene adjudicada en Ramales de la Victoria (Santander).

Ilmo, Sr.: Vista la preceptiva certificación acreditativa de idoneidad de la industria de fabricación de leche en polvo en Ramales de la Victoria (Santander), adjudicada a don Fausto Martin Sanz, extendida a los efectos establecidos en el apartado cuarto de la Orden de 30 de octubre de 1957, resolutoria del concurso convocado por la de 22 de noviembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:
Autorizar a don Fausto Martin Sanz la puesta en marcha de la industria de fabricación de leche en polvo que tiene adjudicada en Ramales de la Victoria (Santander).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 29 de octubre de 1963.

CANOVAS

Ilmo, Sr. Director general de Economia de la Producción Agraria.

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se autoriza a la Entidad «Centrales Lecheras Reunidas de Guipus-coa, S. A.», la puesta en marcha de la industria de fa-bricación de leche en polvo que tiene adjudicada en San Sebastián

Ilmo, Sr.: Vista la preceptiva certificación acreditativa de idoneidad de la industria de fabricación de leche en polvo en San Sebastian, adjudicada a la Entidad «Centrales Lecheras Reunidad de Guipúzcoa, S. A.», extendida a los efectos establecidos en el apartado cuarto de la Orden de 30 de octubre de 1857, precipios de 190 de 1 1957, resolutoria del concurso convocado por la de 22 de no-

viembre de 1956. Este Ministerio ha tenido a oien disponer:

Autorizar a la Enidad «Centrales Lecheras Reunidas de Guipúzcoa. S. A.». la puesta en marcha de la industria de fabricación de leche en polvo que tiene adjudicada en San Sebastian.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 29 de octubre de 1963.

Ilmo, Sr. Director general de Economia de la Producción Agraria.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Na-cional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación de cubiertas y pavimentos en la Cen-tral Lechera de Badajos».

Habiendo sido declarado desierto por falta de licitadores el concurso restringido, convocado en 12 de septiembre de 1963 en virtud de la autorización otorgada el 5 de diciembre de 1962 por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, para la ejecución de las obras de «Reparación de cubiertas y pavimentos en la Central Lechera de Badajoz», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientas cuarenta y siete mil novecientas diecinueve pesetas con cincuenta centimos (1.747.919.50), en el día de hoy esta Dirección General, conforme con lo dispuesto en el párrafo decimocuarto del artículo 57 de la Ley de 0 de diciembre de 1952, por la que se da nueva redacción al capitulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, ha resuelto adjudicar directamente dichas obras a la Empresa «Aurelio Gridilla. Sociedad Anónima», en la cantidad de un millón setecientas cuarenta y siete mil novecientas diecinueve pesetas con cincuenta centimos (1.747.919.50), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Director general. P. D. Mariano Dominguez.

riano Dominguez.

RESOLUCION det Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Caminos afirmados a Amio, Puente San Lázaro-Amío y Amio-Santiago en la zona de San Felix de Afuera y San Andres (La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1963 para las obras de «Caminos afirmados a Amio, Puente San Lazaro-Amio y Amio-Santiago en la zona de San Felix de Afuera y San Andres (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocienta» centimos (1.882.225.24), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «G. B. Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de un millón setecientas mil pesetas (1.700.000), con una baja que representa el 9.6814 por 100 del presupuesto antes indicado.

del presupuesto antes indicado. Madrid. 30 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Di-Ornección General de Agricultura por la que se asignan los numeros de Registro que corresponden a la decimosexta relación de productos fitosanitarios nacionales y extranjeros que han sido inscritos en el Registro Oficial Central.

Padecidos diversos errores en la relación aneja a la ci-taca Resolución, publicada como suplemento al aboletin Off-cial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pagina 4, número 1.129, Spersul.—Dice: «Plan Protection Limited». Debe decir: «Plant Protection Limited».
 Página 4, número 1.135, Gardogran.—Dice: «Plan Protection Limited».
 Debe decir: «Plant Protection Limited».

Página 4, número 1.321, Malathion.—Dice: «Importadores Reunidos». Debe decir: «American Cyapamid Co.».
Pagina 4, número 1.457, Rubigama.—Dice «Rubigame — 30 por
100 de ortofenifenato sódico. Unión Química de Levante».
Debe decir: «Rubigama — 2.25 por 100 de silicato de metoxiettl-mercurio y 12 por 100 de lindano. Fábrica Española de
Productos Químicos y Farmacéuticos»
Página 4, número 1.460. R-X-30.—Dice: «0.5 de lindano. NexaQuímica, S. A.». Debe decir: «30 por 100 de ortofenifenato
sódico. Unión Química de Levante, S. A.».
Página 4, número 1.438, Agronexa 0.5.—Dice: «92 por 100 de endrin. Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A.». Debe decir:
«0.5 por 100 de lindano. Nexa-Química, S. A.».
Página 4, número 1.498, Endrin técnico.—Dice: «19,5 por 100 de
endrin. Sociedad Petrolífera Española Shell, S. A.». Debe deciri «92 por 100 de endrin, Sociedad Petrolífera Española

cir: «92 por 100 de endrin. Sociedad Petrolifera Española Shell, S. A.»

cir: «82 por 100 de endrin, Sociedad Petrolifera Española Shell, S. A.».

Página 4. número 1.499, Endrin emulsionable 19,5 por 100.—
Dice: «1,5 por 100 de naftil acetato de metilo. Sd. U. C. Rhône Poulenco. Debe decir: «19,5 por 100 de endrin. Sociedad Petrolifera Española Shell, S. A.».

Página 4. número 1.553, Ipnogerm.—Dice: «40 por 100 de cobre metal en forma de óxido cuproso coloidal y 25 por 100 de aceite. Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos. S. A.». Debe decir: «1,5 por 100 de naftil acetato de metilo. Sd. U. C. Rhône Poulenc».

Página 4. número 1.567, Oleocobre.—Dice: «40 por 100 de éster etilico del ácido 2,45-T y 28 por 100 de aceite mineral. Productos Cruz Verde, S. A.». Debe decir: «40 por 100 de cobre metal en forma de óxido cuproso coloidal y 25 por 100 de aceite. Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos. Sociedad Anonima».

cicdad Anonima».

Pigina 4. número 1.568, Herbricruz doble C. V.—Dice: «20 por 100 de diazinén, Industrias Químicas de Navarra, S. A.». Debe decir: «40 por 100 de éster etilico del ácido 2.4-D. 20 por 100 de éster etilico del ácido 2.4-D. 20 por 100 de éster etilico del ácido 2.4-S. Y. 28 por 100 de aceite mineral. Productos Cruz Verde, S. A.».

Pigina 4. número 1.582. Diazinón Gelgy polvo mojable.—Dice: «37.5 por 100 cobre metal (oxicloruro de cobre) y 15 por 100 de zineb. Insecticidas Cóndor, S. A.». Debe decir: «20 por 100 de diazinón. Industrias Químicas de Navarra, S. A.».

Párina 4. número 1.584, Cuprosán cóndor.—Dice: «12 por 100 de lindano, Zeitia, S. A.». Debe decir: «37.5 por 100 de cobre metal (oxicloruro de cobre) y 15 por 100 de zineb. Insecticidas Cóndor, S. A.».

metal (oxicloruro de cobre) y 15 por 100 de zineb. Insecticidas Cóndor, S. A.».

Página 4. número 1.605, ZZ-Sembral.—Dice: «10 por 100 de hexaclorobenceno. Insecticidas Cóndor, S. A.». Debe declr: «12 por 100 de lindano. Zeltia, S. A.». Debe declr: «12 por 100 de lindano. Zeltia, S. A.».

Página 4. número 1.615, Chloroble.—Dice: «50 por 100 de malathion, C. T. F. Casa Grima». Debe decir: «10 por 100 de hexaclorobenceno. Insecticidas Cóndor, S. A.».

Página 4. número 1.617, Grimation 50. — Dice: «10 por 100 D. D. T., 10 por 100 de lindano y 32.5 por 100 de activador H-24. Compañía General de Insecticidas, S. A. «Cogeinsa». Debe decir: «30 por 100 de malathion, C. T. F. Casa Grima».

Página 4, número 1.624, Franja Rosa H-24.—Debe decir: «10 por 100 D. D. T., 10 por 100 de lindano y 32,5 por 100 de activador H-24. Compania General de Insecticidas, S. A. «Co-

Página 5, número 1.668, ZZ Fostion 50 por 100.—Dice: «Fortion».

Debe decir: «Fostion».

Página 8, número 2.280, Aplagil defoliante.—Dice: «16 por 100 de Os. O. (arseniato sódico)». Debe decir: «16 por 100 de As. O. (arseniato sódico)».

Pagina 10, número 2.467, Sulfato de hierro.—Dice: «95 por 100 de FeSO». Debe decir: «95 por 100 de FeSO,».

Página 10, número 2.531, Fernimine.—Dice: «78 por 100 de sal animica del 2.4 — D». Debe decir: «78 por 100 de sal aminica del 2.4.-D».

Página 10, número 2.537, Sulfato Domingo.—Dice: «17 por 100 de core metal (sulfato de cobre) y 17 por 100 de carbonato de sosa». Debe decir: «17 por 100 de cobre metal (sulfato de cobre) y 17 por 100 de carbonato de sosa».

Página 11, número 2.603, Ben-Hur 25 M.—Dice: «25 por 100 de molathion». Debe decir: «25 por 100 de malathion». Debe decir: «25 por 100 de malathion». Debe decir: «10 por 100 de malathion y 2 por 100 de lindano». Debe decir: «10 por 100 de DDT y 2 por 100 de lindano». Debe decir: «10 por 100 de DDT y 2 por 100 de lindano». Debe decir: «10 por 100 de DDT y 2 por 100 de lindano». Debe decir: «10 por 100 de DDT y 2 por 100 de lindano». Debe decir: «10 por 100 de DDT y 2 por 100 de lindano».

Página 13. número 2.791, Blayca 10 × 5».

Página 15. número 2.937, Mormu Gam 10-5-40-E.—Dice: «Mormu 10-5-40-E». Debe decir: «Mormu Gam 10-5-40-E». Debe decir: «Mormu Gam 10-5-40-E».

Página 16. número 3.019, Llofarlin.—Dice: «Llofalin». Debe decir: «Llofarlin».

Página 18. número 3.019, Gusaver Cruz Verde.—Dice: «5 por 100 de fluosilicato». Página 10, número 2.537, Sulfato Domingo.-Dice: «17 por 100

dicon.
Página 18, número 3.126, Herbicruz Grama Cruz Verde.—Dice:

«Herbicruz Gama Cruz Verde». Debe decir: «Herbicruz Gra-ma Cruz Verde».

Página 18. número 3.199, Dori-Ol mixto cupro azufrado.-Dice: «Dori-Ol mirto crupo azufrado». Debe decir: «Dori-Ol mixto cupro azuitrado».

Página 19. número 3.220. Dexa Soi 510.—Dice: «Dexa Sol 501».

Debe decir: «Dexa Sol 510».

Página 19, número 3.228, Gamafitex 5-25 (emulsionable).-Dice:

ragina 19, numero 3.225, Gamaniex 5-25 (emulsionaple).—Dice: «Gamafitex 5-25 (emulsionaple)». Debe decir: «Gamafitex 5-25 (emulsionable)».
Página 19, numero 3.255, Epsilon F azufrado.—Dice: «50 por 100 de fluosilicato y 40 por 100 de azufre». Debe decir: «50 por 100 de fluosilicato de sodio y 40 por 100 de azufre».
Página 19, número 3.271, Gamafitex 0.5-9.5 (espolvoreo).—Dice: «Gamfitex 0.5-9.5 (espolvoreo).—Dice: «Gamfitex 0.5-9.5 (espolvoreo).—Dice: «Gamfitex 0.5-9.5 (espolvoreo)».

«Gamfitex 0,5-9,5 (espolvoreo)». Debe decir: «Gamafitex 0.5-9,5 (espolyoreo)».

Página 19, número 3.285, Danepiol 5 Dust.—Dice: «Velsicol Che-mical Corporation». Debe decir: «Industrias Químicas Serpiol».

Página 20, número 3.300, Linfar. — Dice: «3.299». Debe decir: «3.300.»

Página 20. número 3.302. Pulcal-50.—Dice: «50 por 100 de fluo-silicato bárico y 10 por 100 de HCH». Dehe decir: «50 por 100 de fluosilicato bárico, 10 por 100 de HCH y 4 por 100 de activador H-24».

Página 20. número 3.303, Faristán.—Dice: «2 por 100 de linda-no». Debe decir: «2 por 100 de lindano y 12 por 100 de activador H-24».

Página 20, número 3.304, Espolgán-103. — Dice: «10 por 100 de HCH». Debe decir: «10 por 100 de HCH y 4 por 100 activador H-24».

acuvador H-22».

Página 20, número 3.311, Anticydia. — Dice: «Unión Carbide EE. UU.». Debe decir: «Industrias Quimicas Serpiol».

Página 20, número 3.314, Canfocioro (polvo).—Dice: «Canfocioro». Debe decir: «Canfocioro (polvo)».

Página 20, número 3.318. Sulfofitex (espolvoreo) 3-5-40.—Dice:

«Sulfofitex 40-5-25 (espolvoreo)». Debe decir: «Sulfofitex (es-

«Sulfofitex 40-5-25 (espolvoreo)». Debe decir: «Sulfofitex (espolvoreo) 3-5-40».

Página 20, número 3.322, Abono insecticida tipo S.—Dice: «0,367 por 100 de lindano, 5 por 100 de activador H-24 y 94.633 por 100 de superfosfato de cal». Debe decir: «0,37 por 100 de lindano, 5 por 100 de activador H-24 y 94.633 por 100 de superfosfato de cal».

Página 20, número 3.332, Cotton Pest Dust 3-5-40,—Dice: «Cotton Pestu Dust 3-5-40». Debe decir: «Cotton Pest Dust 3-5-40».

Página 20, número 3.333, Cotton Pest Dust 3-10-40,—Dice: «Cotton Pestu Dust 3-10-40». Debe decir: «Cotton Pest Dust 3-10-40».

Página 21, número 3.372, Melprex.—Dice: «Importadores Reunidos». Debe decir: «American Cyanamid Co.».

Página 21, número 3.383, Apteron «Feipa».—Dice: «Apteron». Debe decir: «Apteron». Greipa».

Página 21, número 3.425, Isagricol - 5.—Dice: «Isagricol», Debe

Debe decir: «Apteron «Feipa».

Página 21, número 3.425, Isagricol - 5.—Dice: «Isagricol», Debe decir: «Isagricol 5».

Página 21, número 3.439, Cotolita 5-10-25-25 Cruz Verde.—Dice: «Catolita 5-10-25-25 C. V. 10 por 100 de HCH, 25 por 100 de fluosilicato sódico y 25 por 100 de criolita», Debe decir: «Cotolita 5-10-25-25, 5 por 100 DDT, 10 por 100 HCH, 25 por 100 fluosilicato sódico y 25 por 100 criolita».

Página 21, número 3.442, Bariovit Cóndor.—Dice: «43-4 por 100 de azufre».

Página 22, número 3.450, Tizonil 15.—Dice: «Tizonil». Debe decir: «Tizonil-15».

Página 22, número 3.452, 'Agodonil reforzado —Dice: «50 por 100.

cir: «Tizonil-15».

Página 22. número 3.452, Agodonil reforzado.—Dice: «50 por 100 de fluosilicato de sodio». Debe decir: «50 por 100 de fluosilicato de sodio, 7.5 por 100 DDT y 10 por 100 de HCH».

Página 22. número 3.460. Fi-fuerte.—Dice: «76.5 por 100 de zineb».

Página 22. número 3.461. Laincobre 32.5 por 100.—Dice: «32.5 por 100 de zineb y 28.5 por 100 de cobre metal en forma de oxicloruro de cobre». Debe decir: «32.5 por 100 de zineb y 25 por 100 de zineb y 25 por 100 de cobre metal en forma de oxicloruro de cobre».

Página 22. número 3.462. Kelthane espoivoreo 4 por 100.—Dice: «18.5 por 100 de kelthane». Debe decir: «4 por 100 de kelthane».

thane».

Página 22, número 3.664, Selinon.—Dice: «Selino 50 por 100 polvo mojable «Bayer». Debe decir: «Selinon».

Página 22, número 3.465, ZZ Cobre tipo A.—Dice: «ZZ Cobre». Debe decir: «ZZ Cobre tipo A».

Página 22, número 3.463, Linormona 60 Condor.—Dice: «535 por 100 de decido MCDA».

Página 22, número 3.483, Linormona 60 Cóndor.—Dice: «535 por 100 de ácido MCPA». Debe decir: «53 por 100 de ácido MCPA».
Página 22, número 3.484, Superormona Cóndor.—Dice: «300 por 100 de ácido MCPA y 150 por 100 de ácido 2.4-D». Debe decir: «30 por 100 de ácido MCPA y 15 por 100 de ácido 2.4-D».
Página 22, número 3.487, Dagation número 2.—Dice «Dation número 2-dagasol azufrado». Debe decir: «Dagation número 2».
Página 22, número 3.496, Orosil 5.—Dice: «5 por 100 DDT».
Debe decir: «5 por 106 de DDT y 19 por 100 de fluor combinado».

binado».

Página 22, número 3.502. Piraleno.—Dice: «15 por 100 de HCH».

Debe decir: «15 por 100 de HCH y 1 p:r 100 de malathion».

Página 23, número 3.525. Diazinón Geigy 40 E.—Dice: «Diazonón

Gelgy 40 E». Debe decir: «Diazmon Geigy 40 E».

Página 23, número 3.527, Danepiol Spray.—Dice: «Velsicol Chemical Corporation». Debe decir: «Industrias Químicas Serpiol».

Página 23, número 3,530, Serpiolita 10.—Dice: «Unión Carbide (Estados Unidos)», Debe decir: «Industrias Químicas Serpiol», Página 23, número 3,531, Sulfoserpiolita 5-70.—Dice: «Unión Carbide (Estados Unidos)», Debe decir: «Industrias Químicas Carbide)

cas Serpiol», gina 23. número 3.532, Sulfoserpiolita 10-70.—Dice: «Unión Carbide (Estados Unidos)», Debe decir: «Industrias Químicas

Página 23, número 3.604, Etadex comprimidos.—Dice: «Etadex». Debe decir: «Etadex comprimidos»
Pagina 23, número 3.605, Fermate.—Dice: «Permate». Debe decir: «Fermate».

Pagina 23, número 3.606, Sulfoendrin 1.5-50 Cóndor. — Dice: «Sulfoendrin 1.5-50». Debe decir: «Sulfoendrin 1.5-50 Cóndor». Página 23, número 3.607. Endrimul Cóndor.—Dice: «Endrimul». Debe decir: «Endrimul Cóndor».

Pagina 23, número 3.608, Azufre micronizado marca Don Qui-jote—Dice: «Azufre micronizado». Debe decir: «Azufre mi-

jote—Dice: «Azufre micronizado». Debe decir: «Azufre micronizado marca Don Quijote».

Página 24. número 3.619, Fung-cid Ortho. — Dice: «Fung-cid ortho». Debe decir: «Tung-cid Ortho».

Página 24. número 3.623. Bestol.—Dice: «43.5 por 100 de éster isobutilico del ácido 2.5-D». Debe decir: «43.5 por 100 de éster isobutilico del ácido 2.4-D».

Página 24. número 3.675. Raisán.—Dice: «38/4 por 100 de nabam».

Página 25. número 3.692, Arroz cebo Whitt.—Dice: «20 por 100 de fluosilicato de sosa». Debe decir: «10 por 100 de fluosilicato de sosa». Debe decir: «10 por 100 de fluosilicato de sosa».

de fluosilicato de sosa». Debe decir: «10 por 100 de fluosili-

de fluosilicato de sosa». Debe decir: «10 por 100 de fluosilicato de sosa».

Página 25. número 3.694. Granozol Basf. — Dice: «Granosol Basf». Debe decir: «Granozol Basf».

Página 25. número 3.699. Azufre precipitado «Llofar».—Dice: «32.5 por 100 de azufre». Debe decir: «55 por 100 de azufre». Página 25. número 3.703. Hexapan P-20,—Dice: «Hexapan 1-20». Debe decir: «Hexapan P-20».

Página 25. número 3.710. Pomagymsa Duplex.—Dice: «Ponagymsa Duplex». Debe decir: «Pomagymsa Duplex».

Página 25. número 3.736. Anticior.—Dice: «15 por 100 de cobre metal en forma de citrato y tartrato». Debe decir: «15 por 100 de hierro en forma de citrato y tartrato».

Página 26. número 3.776. Zerlate. — Dice: «3.777». Debe decir: «3.776».

Página 26. número 3.787, Pagrol P-5.—Dice: «Pagril P-5», Debe decir: «Pagrol P-5». Página 27, número 3.862, Ortho Ziram 76 fungicida. — Dice: «Ortho Zirma 76 fungicida», Debe decir: «Ortho Ziram 76 fungicida».

Hungicida».

Página 28, número 3.959, Maneb 70 por 100 humectable.—Dice:

«88 por 100 de maneb». Debe decir: «70 por 100 de maneb».

Página 28, número 3.960, Piolzene 10 Dust.—Dice: «Montecatini Italia». Debe decir: «Industrias Químicas Serpiol».

Página 28, número 3.976, Pentacinc espolvoreo 10 por 100. —

Dice: «12 por 100 de zineb». Debe decir: «10 por 100 de zineb».

Página 28, número 3.991, Azufre cúprico B.-Dice: «2,5 por 100

Púgina 28. número 3.991. Azufre cúprico B.—Dice: «2.5 por 100 de cobre metal en forma de oxicloruro y 50 por 100 de azufre micronizado». Debe decir: «2.5 por 100 de cobre metal en forma de sulfato y 50 por 100 de azufre micronizado». Púgina 29. número 3.999. Fiuaplagil 50-10-5.—Dice: «Fiuoplagil 50-10-5. 50 por 100 fluosilicato sódico. 10 por 100 HCH y 50 por 100 DDT». Debe decir: «Fiuaplagil 50-10-5. 50 por 100 fluosilicato sódico. 10 por 100 HCH y 50 por 100 DDT». Debe decir: «Fernate 15-T». Debe decir: «Fernate 15-T». Debe decir: «Fernate 15-T». Dice: «Rermate 15-T». Debe decir: «38.5 por 100 de cobre metal en forma de oxicloruro y 12 por 100 de zineb». Debe decir: «38.5 por 100 de cobre metal en forma de oxicloruro y 12 por 100 de zineb». Página 29. número 4.077, Cuprox número 2.—Dice: «15.6 por 100 de cloruro cuproso en estado de oxicloruro». Debe decir: «15.6 por 100 de cloruro cuproso».
Página 30. número 4.133. Exendrex A.—Dice: «Hesendrex A». Debe decir: «Hexendrex A».

Pagina 30, número 4.134, Hexendrex B.—Dice: «Hesendréx B-1.5 por 100 de endrin y 5.por 100 de DDT», Debe decir: «He-xendrex B- 1.5 por 100 de endrin, 5 por 100 DDT y 10 por 100 HCH».

Página 30. número 4.142. Orthocide S-580 Dust.-Dice: «5 por

100 captano y 8 por 100 de azufre». Debe decir: «5 por 100 de captan y 80 por 100 de azufre».

Página 30, número 4.165, Llofarcobre concentrado.—Dice: «Llobarcobre concentrado». Debe decir: «Llofarcobre concentrado».

trado».

Página 31, número 4.170, Kariver p. Cruz Verde.—Dice: «Kariver p. C. V. 4 por 100 de kelthane». Debe decir: «Kariver p. Cruz Verde, 3 por 100 de kelthane».

Página 31, número 4.178, Fumigante Lafi BC-4.—Dice: «Laboratorio Fotomica C. V.».

químico, S. L.».

Púgina 31, número 4.179, Fumigante Lafi CA - 6.—Dice: «Laboratorio Fotoguimico. S. L.». Debe decir: «Laboratorio Fito-

químico, S. L.».

Página 31, número 4.210, Herbisicol D- emulsionable. — Dice:
«Herbicol D- emulsionable». Debe decir: «Herbisicol D- emulsionable».

Purina 31. número 4.214. Cotton Pest Dust 5-10-40. — Dice: «Cotton Pestu Dust 5-10-40». Debe decir: «Cotton Pest Dust

5-10-40». Página 31. número 4.226. Citrobill.—Dice: «Citrobill». Debe de-

cir: «Citrobrill». Pagina 32, número 4.284, Espolvoreo 5 DDT Sapsa.—Debe de-

cir: «5 por 100 DDT».

Pagna 32. número 4.319. Fungitrips Grima.—Dice: «Fungi-trips Grima» Debe decir: «Fungitrips Grima».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Espanol de Moneda Ex-tranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranieros con vigencia, salvo aviso en contrario. del 11 al 17 de noviembre de 1963.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 8 de noviembre de 1963:

_			
	e e	Comprador	Vendedor
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Pesetas	Pesetas
1	Dólar U. S. A.	59,776	59,956
1	and the second s	55,469	55,635
1	Franco francés	12,198	12,234
1	Libra esterlina	167,241	167,744
1		13,848	13,889
100	Francos belgas	119.953	120,313
	Marco alemán	15,034	15,079
100		9,604	9.632
1	Florin holandés	16,593	16.642
1	Corona sueca	11,509	11,543
1		8,653	8.679
1		8,351	8,376
1	Marco finlandés	18,574	18.629
100	Chelines austríacos	231,160	231,855
100	Escudos portugueses	208,569	209.196
	Dolar de cuenta (1)	59,775	59,956
	Dirham (2)	11,961	11.937

(1) Esta cotizacion es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia. Cuba, Checosloraquia, China. Egipto, El Salvador. Grecia, Hungria Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana. Rumania. Siria. Turquia. Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª Circular número 216. de este Instituto).

Madrid, 11 de noviembre de 1963.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 11 al 17 de noviembre de 1963, salvo aviso en contrario:

		Comprador	Vendedor
		Pesetas	Pesetas
1		59.74	60,05
	Dolar canadiense	55.21	55.51
1		12.09	12.29
100	Francos C. F. A	22,73	23.13
1	Libra esterlina	167.13	167,86
1	Franco suizo	13.81	13.83
100	Francos belgas	119,03	120.03
1	Marco alemán	; 14.95	15.05
100	Liras italianas	9,45	9.80
1	Florin holandés	16.45	18,61
	Corona sueca	11.41	11.51
1		8.59	8.69
1	Corona noruega	8,28	8,38
1	Marco finlandés	18,26	13.53
100	Chelines austriacos	227.81	229.31
100	Escudos portugueses	207,01	203.01
1	Dirham	10.13	10.73
100	Cruceiros	4,44	4.94
1	Peso mejicano	4.60	4.70
I	Peso colombiano	5,05	5,15
	Peso uruguayo	3,00	3.10
1	Sol peruano	1.90	1.93
	Bolivar	12.58	13.18
1	Peso argentino	0.37	0.39
100	Dracmas griegos	196.59	197.59

Madrid, 11 de noviembre de 1963.